Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 17

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL | **Fecha de Emisión :** 16 NOV 2023

Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 424.294 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN

Proveedor: **E-MAGE S.A.** | **RUC:** **80062299-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº 3

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Papel fluo autoadhesivo. Tamaño A4, para impresora, color verde. Resmas de 100 unidades	Unidad	Compulabel	EE.UU	5	891.330	4.456.650
2		Papel japonés Sekishu De 10 gramos medidas de 38 cm x 20 m, presentación por rollo	Unidad	Talas	EE.UU	2	3.862.430	7.724.860
3		Papel Japonés Tengujo De 5 gms, medida 38 cm x 20 metros, presentación por rollo	Unidad	Talas	EE.UU	1	1.411.273	1.411.273
4		Papel Japonés , de 16, medidas 63,50 cm x 99,6 cm, color S2 (beige salmón claro).	Unidad	Talas	EE.UU	5	297.110	1.485.550
5		Papel Japonés Tengujo, rollo de 5 cm. De ancho x 50 metros de largo, color natural o blanco	Unidad	Talas	EE.UU	5	371.388	1.856.940
6		Papel Japonés, libre de ácido con PH nuetro, de 45 gramos, medidas 25,5 x 33 pulgada. Color Blanco	Unidad	Talas	EE.UU	30	148.555	4.456.650
7		Papel libre de ácido. Para protección de documentos, PH nuetro, tamaño 40,64 cm. X 50,8 cm, de 90 gramos. Resma de 100 hojas	Unidad	Talas	EE.UU	5	1.114.163	5.570.815
							TOTAL	**26.962.738**

SON GUARANÍES: **Veintiséis millones novecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y ocho.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional - Cnel. Paulino Alen Binítez esquina Río Ypane - Contacto Carmen Báez - Tel: 0981-925984**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	4	0	0	334	10	59	26.962.738

Hugo J. Ovelar M. / Diego R. González M.	17 NOV 2023	Abg. Juan José Caballero Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

emage archivos microfilmados